

tamiento el anterior Pedimento; y los Señores de que se  
 compone Dijo por de sus pende su Determinacion mediante  
 ano aver concurrido, el 5.<sup>or</sup> de Julio Juan Antonio Laner,  
 y que para ello se cite para el dia veinte y dos del corriente  
 con papeleta ante diez, y expresion de Causa, y compare  
 a la asistencia. A lo acordaron y firmaron en estas sa-  
 las Capitulares, oy diez y ocho de Julio de mil setecien-  
 tos noventa y nueve.

Sr. D. Pedro de Alarcon y N. de la Cruz  
 D. Alfonso fernandez de P. D. Muñoz

D. Gonzalo Josef Ramos  
 Canovas Juan Rogue Muñoz  
 Ramos

Sr. D. D. Linares Josef  
 Maria Canovas  
 Juan de Canovas  
 Maria

Blas de Canovas Luis martiner  
 canovas martiner  
 Mercedes Lopez Juan Josef de Canovas  
 Garcia

Anem  
 Juan Sabau Nau

